

CIRCULAR n° 21/2020

REF. NUEVO HORARIO INSPECCIÓN GENERAL DE REGISTROS NOTARIALES.-

Montevideo, 6 de marzo de 2020.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo de fecha 2 de marzo de 2020, dispusieron modificar el horario de funcionamiento de la Inspección General de Registros Notariales, a partir del 9 de marzo de 2020.

El nuevo horario de funcionamiento de la oficina será de lunes a viernes de 8:30 a 14:45 horas y el horario de atención al público de 9 a 14 horas, durante todo el año.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**

